

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA



Santiago de Cali, 11 de julio del 2023

La Caja de Compensación Familiar **COMFENALCO VALLE DELAGENTE** y la **Gerencia de Contratación y Compras de Bienes & Servicios**, en cumplimiento de su objeto social se permite convocar a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección para contratar los bienes y/o servicios que a continuación se detallan:

Cantidad	Descripción del bien y/o servicios
1	<p>Comfenalco Valle requiere dar en alquiler espacio dos espacios físicos de 2 metros cuadrados cada uno dentro del Centro Recreacional Club Guadalajara del Municipio de Buga-Valle, con el objetivo de suministrar de forma continua alimentos y bebidas como: obleas, mango en todas sus presentaciones, solteritas, cholados, etc., con el fin de atender las necesidades de la población que accede al Centro Recreacional.</p> <p>Condiciones generales para la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contrato de arrendamiento de espacio físico tendrá un canon de arrendamiento mensual, el cual será informado en el proceso de contratación correspondiente.

Solicitamos amablemente anexar la siguiente documentación según aplique:

Persona Jurídica:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cédula del Representante Legal.
- RUT vigente al año fiscal.

Persona Natural:

- Hoja de vida firmada y/o certificado de matrícula mercantil.
- Cédula de ciudadanía.
- RUT vigente al año fiscal.

Fecha límite para recepción de ofertas: El día 25 del mes de julio del 2023 Hora: 4:30pm.

Para más información comuníquese al correo electrónico contratacionycomprascorporativas@comfenalcovalle.com.co, a la línea telefónica 314 682 48 44 o en la Oficina Gerencia de Contratación y Compras ubicada en el Centro Recreacional Cañasgordas; horario 7:30 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:30p.m.

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA



Esta convocatoria no constituye una oferta por parte de Comfenalco Valle Delagente y el proceso de selección está sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación Corporativo.

Cordialmente,

Gerencia de Contratación y Compras de Bienes & Servicios